



Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

ANUNCIO DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Plan de Empleo Provincial 2025 – Diputación de Badajoz

En ejecución de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valencia del Mombuey dentro del **Plan de Empleo Provincial 2025 de la Diputación de Badajoz**, aprobado por la Junta de Gobierno Provincial y regulado por las Bases publicadas en el BOP de Badajoz de 31 de julio de 2025, modificadas el 2 de septiembre de 2025, se procede a dar publicidad a la **oferta de puestos de trabajo a cubrir mediante el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y concurrencia.

Puestos ofertados

Se ofertan los siguientes puestos de trabajo:

Nº	Puesto	Jornada	Duración
1	Técnico/a en Administración y Gestión de Proyectos	A jornada completa	Hasta el 15 de junio de 2026
2	Limpiador/a servicios municipales	A jornada completa	Hasta el 15 de junio de 2026
1	Auxiliar de cocina	A jornada completa	Hasta el 15 de junio de 2026

Requisitos de las personas candidatas

Las personas aspirantes deberán:

1. **Estar inscritas como demandantes de empleo** en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) en el momento de la selección.
2. Reunir los **requisitos de titulación y capacitación profesional** exigidos para cada puesto, conforme a la normativa laboral y a las funciones a desempeñar.
3. No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para contratar con las Administraciones Públicas.

Criterios de igualdad y composición por sexo

De conformidad con la **Base 6 de las bases reguladoras del Plan**:

- **Al menos el 50 % de las personas contratadas deberán ser mujeres.**
- En caso de no existir candidatas femeninas disponibles para alguno de los puestos, dicha circunstancia deberá ser **acreditada expresamente por el SEXPE**, incorporándose al expediente administrativo.

Procedimiento de selección





Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

1. Las ofertas de empleo serán **tramitadas exclusivamente a través del SEXPE**, que realizará la **preselección de candidatos/as** conforme a sus bases de datos de demandantes de empleo, siendo el criterio, la mayor antigüedad como desempleado/a.
2. El Ayuntamiento procederá a la contratación de entre las personas remitidas por el SEXPE, respetando el orden del listado definitivo remitido por el SEXPE.,

Naturaleza de los contratos

Los contratos serán de **naturaleza laboral**, conforme a la modalidad de "**contrato vinculado a programas de activación para el empleo**", y se formalizarán conforme a lo previsto en la **disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo**, y al Estatuto de los Trabajadores.

Las retribuciones serán, en todo caso, **iguales o superiores al Salario Mínimo Interprofesional vigente**, e incluirán todos los conceptos legalmente exigibles.

Publicidad

El presente anuncio se publicará:

- En el **tablón de anuncios del Ayuntamiento**.
- Y se remitirá al **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para la gestión de las ofertas.

En Valencia del Mombuey, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Fdo.- Manuel Naharro Gata

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

